

**DISTINGUIDOS COMISIONADOS,  
COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.  
P R E S E N T E.**

Con base a lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Selección y acuerdos previos, se convoca a sesión extraordinaria (grabada y pública) del Pleno de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción, que se llevará a cabo de forma mixta; presencial en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México, y vía remota por plataforma electrónica habilitada por la Comisión de Selección, el **10 de marzo de 2022**, a las **10:30** horas:

**Orden del día**

- I. Apertura de la sesión del Pleno de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción;
- II. Pase de lista de asistencia de los Comisionados presentes;
- III. Declaratoria de *quórum*;
- IV. Lectura y aprobación del orden del día;
- V. Entrevistas a quienes aspiran a ocupar uno de los cuatro cargos en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:

NOMBRE	HORARIO	
Xunahxi Viniza Pineda Cruz	10:30	11:30
Blanca Patricia Talavera Torres	11:30	12.30

- VI. Deliberación de la Comisión para seleccionar a la nueva persona integrante del Comité de Participación Ciudadana que ocupará la vacante.
- VII. Asuntos Generales.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

**ELIZABETH SORIA LEÓN**

## Minuta

**I.** Apertura de la sesión del Pleno de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Presidenta de la Comisión, Elizabeth Soria León, declaró abierta la sesión en la modalidad a distancia, agradeciendo la presencia de los Comisionados y la sociedad en general interesada que nos acompaña.

**II.** Pase de lista de asistencia de los Comisionados presentes.

Se realizó el pase de la lista de asistencia.

	Comisionado	Asistencia
1.	Adán Córdova Trujillo.	Presente.
2.	Armando Hernández Cruz.	Presente.
3.	María de los Ángeles Estrada González.	Presente.
4.	Mauricio Reyna Lara.	Presente.
5.	Miguel Ángel Vázquez Placencia.	Presente.
6.	Mónica María del Rosario Barrera Rivera.	Presente.
7.	Pablo Armando González Ulloa Aguirre.	Presente.
8.	Elizabeth Soria León.	Presente.

**III.** Declaratoria de quórum.

Se realizó la declaratoria de *quórum*, al estar presentes los ocho integrantes del Pleno iniciando la sesión.

**IV.** Aprobación del orden del día.

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León dio lectura al contenido de la orden del día de la sesión.

El Comisionado Armando Hernández Cruz, solicita se incluyan dos puntos a la orden del día, se delibere que sean incorporados antes de la etapa de las entrevistas:

1. En un espacio de deliberación para que puedan valorar conjuntamente la evaluación que hicieron a las candidatas inscritas para tener un espacio de reflexión e intercambio de ideas ya que se tienen distintas interpretaciones de la metodología y la convocatoria.
2. Un ejercicio para debatir y deliberar sobre las distintas propuestas que les hicieron algunas organizaciones el día lunes en sesión vía zoom, ya que muchas propuestas son atendibles y razonables y ayudarían a tener un mejor resultado y una mayor legitimidad del proceso que se está llevando a cabo.

El Comisionado Mauricio Reyna Lara, solicita que dentro del orden del día pueda incluirse que se discuta en específico las propuestas que se hicieron de conocimiento y se escucharon que fue un ejercicio de

participación ciudadana sobre la sociedad civil y la ciudadanía el pasado 7 de marzo.

El segundo punto se pueda extender un comunicado de esta deliberación a la que lleguemos y que sea público y que se ponga en la página y en las redes sociales.

Y por último que fuera previamente a las entrevistas.

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León, comenta que quiere hacer unas puntualizaciones más exactas;

Como es de su conocimiento la convocatoria y la metodología, los puntos y los requisitos, los que pueden generar alguna inquietud son los mismos que se solicitaron en la convocatoria y metodología pasada, si bien es cierto que se actualizaron algunos puntos como sugerencias que hicieron llegar en su momento la sociedad civil específicamente en ese momento perfiles idóneos y ahorita como designaciones, me atrevería a decir que se integraron el 70% de sus sugerencias y recomendaciones, con un trabajo previo de la Comisión integrada por los Comisionados Pablo Armando González Ulloa Aguirre, Adán Córdova Trujillo y Mauricio Reyna Lara, trabajos que todos validaron y votaron.

Es de llamar la atención que el día que se sugieren que de lleven a cabo las votaciones, designaciones y entrevistas, se quiera regresar a esta parte del proceso, en todo momento se pudieron hacer estas sugerencias si significaban áreas de oportunidad y sobre la interpretación que cada uno puede tener respecto de los documentos eso es cierto y cada uno es responsable de lo que evaluaron y calificaron, cuando se publicaron los expedientes no se recibió ningún correo electrónico, con alguna sugerencia en un sentido en específico en donde se hubiere identificado alguna posible equivocación o ilegalidad en el proceso, lo que se ha tratado de mejorar en estas últimas actuaciones es el tema de la transparencia.

El viernes después del cierre de la convocatoria los Comisionados tuvieron a su disposición el listado de aspirantes y acceso a los expedientes y ahí también tuvieron la oportunidad de hacer comentarios o valoraciones no se recibieron formalmente por parte de algún Comisionado.

Posteriormente se tuvo una sesión en la cual se analizaron y debatieron por una "segunda oportunidad", como en la convocatoria pasada para subsanar algunos supuestos o algunos requisitos de perfiles que se identificaron valiosos incorporar, situación que fue criticada y señalada por diversos medios de comunicación y también por el colectivo de perfiles idóneos, se hicieron muchos señalamientos por ir a una segunda

vuelta y solicitar documentos adicionales de personas previamente inscritas.

Las personas que ya están en entrevistas y que fueron debidamente notificadas con base en la convocatoria y la metodología, si entregaron todos los documentos en tiempo y forma con base en la convocatoria y la metodología que tanta transparencia y equidad puede haber si al final se terminan integrando a otras personas que por determinadas circunstancias no pudieron o no entregaron algún documento en tiempo y forma, sería decepcionante se les dieran la oportunidad de llegar a entrevistas a las otras personas que desde un inicio no cumplieron.

Particularmente porque hay aspirantes que se inscribieron en la convocatoria pasada y en esta y no quiere decir que no sean perfiles valiosos, sin embargo, ya tenían la experiencia.

Sumando a todo lo anterior, estamos sujetos al escrutinio público y recibimos sus comentarios de forma positiva para mejorar todo lo que sea posible, de manera personal me abrí con la sociedad y expresé que estaba dispuesta a reunirme de manera pública o privada, para enseñar mis calificaciones y exponer las cédulas de evaluación y explicarlas puntualmente como un ejercicio de transparencia.

Para finalizar solicitó registrar como asunto del día, una resolución que acaban se notificados por el INAI.

El Comisionado Mauricio Reyna Lara, solo pide que se delibere las propuestas de la sociedad civil y la ciudadanía de la sesión del 7 de marzo y una vez deliberado podamos seguir con el proceso, lo justo para la sociedad civil, la ciudadanía y para el proceso es tener esa sesión.

La Comisionada María de los Ángeles Estrada González, quiere hacer tres precisiones respecto a lo que señala la Presidenta, cada uno dentro de los formatos que llenaron pusieron comentarios relacionados con los perfiles de las personas que revisaron, cree que en esos documentos varios vertieron la idea de que consideraban que ciertos perfiles tenían que ser evaluados porque cumplían con los requisitos y había algunos elementos que circunstancialmente no se cumplían, algunos de ellos le parecían excesivos, estos requisitos así se formularon y aceptaron en su momento, sin embargo, no quiere decir que existan elementos que permitan discernir entre si hay criterios los que se necesitan para hacer la evaluación, en la práctica hay perfiles no firman un documento y firman todos los demás por la razón que sea eso no le quita valía a la presentación de su perfil, le parece que son muy estrictos, esto ha sido un problema desde la vez pasada, propone evaluar a las aspirantes que se citaron hoy y en un siguiente día se puedan evaluar a las otras personas

que consideren se pueden o tendrían que ser evaluadas. Le parece que ninguno de los perfiles de ellas les parece que tenga un problema como para reparar y regresar y revisar los perfiles, en ellas están completamente de acuerdo, sugiere hacer la evaluaciones y entrevista y posteriormente revisen se pueden o no inscribir a esta segunda etapa a estas personas.

El Comisionado Armando Hernández Cruz, manifiesta desde que se presentaron las cédulas de pre evaluación que hizo la Secretaria Técnica hizo expresamente en el WhatsApp, se tuviera una sesión en donde el pleno compartiera sus criterios de evaluación y después se le dijo que no y se hizo una interpretación de la convocatoria y la metodología que no comparte y presento en el WhatsApp, un documento donde hacia su valoración sobre los aspectos que consideraba necesarios valorar conjuntamente de algunas aspirantes que en su opinión si cumplen con los requisitos. Solo pide se discuta por el pleno si debemos o no tener un espacio para retroalimentar y reflexionar nuestros criterios.

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León, manifiesta que respecto a lo que menciona el Comisionado Mauricio precisamente hacerlo de esta forma, es modificar este orden y la metodología los procesos a seguir y están delimitados fueron aprobados por todos, respecto lo que comenta la Comisionada Ángeles efectivamente hay perfiles muy valiosos, sin embargo, no identifico una sola aspirante que haya sido descartada exclusivamente por no haber firmado una hoja, efectivamente faltaron otros documentos y de ser el caso solicito lo mencione, respecto a la aspirante que menciona que tenía 10,004 caracteres y por eso fue descartada tampoco ubico una aspirante fuera descarta por esos caracteres fueron más del doble, a los previstos en la metodología.

Parecería que quiero imponer los criterios de la convocatoria y metodología, sin embargo, cinco comisionados fueron coincidentes con la evaluación en ser puntuales con la revisión de lo que todos aprobaron, en ese sentido el Comisionado Armando solicitó se debatiera esos puntos y ya se había votado que no habría una segunda vuelta.

El pretender hacer una serie de ajustes a las revisiones que presentó la Secretaria Técnica, no está previsto de esa forma en la metodología y si al final ella es la que está asumiendo esta responsabilidad de la primera revisión ¿alguno de nosotros tiene la facultad de pretender modificar un documento que elaboró, y revisó dentro de las facultades que tiene dentro de la convocatoria, la metodología y el Reglamento?

Finalmente, esto es un concurso y saben que tienen que cumplir y ceñirse con lo que establece la convocatoria y la metodología.

La Comisionada María de los Ángeles Estrada González, solo para hacer referencia efectivamente cuando mando sus comentarios relacionados con las postulantes ahí solicitó poner a discusión del pleno diversos casos los cuales se describen en las cédulas que envió y que son públicas en la página de internet de la comisión y solamente quiere dejar referencia de cuales fueron los perfiles que solicito que se revisaran y las razones porque las solicitó.

El Comisionado Mauricio Reyna Lara, manifiesta que no están siendo igualitarios ni equitativos, en este proceso porque en el proceso pasado se dio lugar a que subsanaran y en este proceso no están dando en cuanto al contenido que subsanen. Y son tres que coinciden que entrevisten por respeto a las personas que se tienen citadas y posteriormente citar a las demás, obviamente si lo deciden como cuerpo Colegiado.

El Comisionado Adán Córdova Trujillo, manifiesta la sesión que se tuvo el día lunes dejo varias aristas los pone en una condición diferente al proceso pasado, porque este ejercicio no se había hecho y hubo recomendaciones de la sociedad civil por lo avanzado, pero sigue habiendo pendientes, después de la sesión todos tuvieron un nuevo panorama del proceso, de acuerdo al comunicado de perfiles son cuatro puntos, un punto ya se está haciendo de manera indirecta, aunque no está acordado es celebrar una sesión para exponer porque solo pasan dos, un formato de desarrollo de entrevista que ya lo valoraron que les va permitir tener la dinámica que está pidiendo perfiles de tratar de los puntos que recomendaron y que fuera una ponderación el tercero es porque adelantaron la designación y se puede argumentar sin problema y el cuarto es la deliberación pública.

La Presidenta de la Comisión, somete a votación quien está a favor o en contra de la orden del día, con los votos de la siguiente forma:

	Comisionado	Voto
1.	Adán Córdova Trujillo.	A favor.
2.	Armando Hernández Cruz.	En contra.
3.	María de los Ángeles Estrada González.	En contra.
4.	Mauricio Reyna Lara.	En contra.
5.	Miguel Ángel Vázquez Placencia.	A favor.
6.	Mónica María del Rosario Barrera Rivera.	A favor.
7.	Pablo Armando González Ulloa Aguirre.	A favor.
8.	Elizabeth Soria León.	A favor.

Se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados presentes, la orden del día de la sesión del 10 de marzo de 2022.

**V.** Entrevistas a quienes aspiran a ocupar uno de los cuatro cargos en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León, le explica al aspirante Xunahxi Viniza Pineda Cruz el formato de la entrevista y los ocho Comisionados procedieron a realizar la entrevista correspondiente, aproximadamente 45 minutos.

La Presidenta de Comisión Elizabeth Soria León solicita un receso de 10 minutos.

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León, le explica al aspirante Blanca Patricia Talavera Torres el formato de la entrevista y los ocho Comisionados procedieron a realizar la entrevista correspondiente, aproximadamente 45 minutos.

La Presidenta de Comisión Elizabeth Soria León, sugiere cinco minutos para requisitar la cédula de evaluación, respecto de las entrevistas previas a las aspirantes, que se abierto y que no se cierre el espacio y después públicamente den los argumentos del puntaje y cuál sería su votación a favor de que aspirante.

La Comisionada María de Ángeles Estrada González, menciona que se tiene que retirar a las 2:00 de la tarde poco menos de media hora, sería posible hacer esta sesión en otro momento, otro día quiere hacer alguna referencia de las candidatas y se necesitaría el *feed back* de ustedes y la verdad en treinta minutos es imposible tenerla ¿Sería posible hacer ese cambio?

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León, menciona que conforme a la orden del día hoy se tendría que concluir esta deliberación, lo que se sugiere es que si los Comisionados no tienen problema que sea usted sea la primera en iniciar presentando su evaluación y su mención para que se pueda continuar en ese sentido.

La Comisionada María de Ángeles Estrada González, expresa que es necesario escuchar los comentarios de los otros Comisionados, para emitir algún voto.

**VI.** Deliberación de la Comisión para seleccionar a la nueva persona integrante del Comité de Participación Ciudadana que ocupará la vacante.

Después de aproximadamente 15 minutos cada Comisionado muestra su cédula de evaluación públicamente y expone lo siguiente. -

	Comisionada y/o Comisionado	Argumentos
1.	<b>María de los Ángeles Estrada González.</b>	<p>1. Blanca Patricia Talavera Torres, le participación le pareció muy confusa tiene la impresión de que a pesar de tener amplia experiencia en ámbito público no se refleja esta experiencia en la parte en la que nos atañe la transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción, fiscalización, etc., está vinculada de forma indirecta con varias de estas área pero en su desarrollo profesional, no cuenta con los elementos necesarios y suficientes que se requieren en la legislación para formar parte del Comité de Participación Ciudadana, le llama la atención en la pregunta que hizo referencia el tipo de corrupción tendría que combatirse primero la micro o macro corrupción y de la respuesta que dio me queda claro que no tiene clara la diferencia entre una y otra y eso le preocupa mucho porque no tiene el concomitamiento mínimo en la parte de conceptos y el CPC requiere que ya tenga esos conocimientos, meter a una persona para que aprenda, le parece no sería lo adecuado para el CPC.</p> <p>Sus calificaciones son muy bajas, la parte de razonamiento verbal deja mucho que desear, la parte de la congruencia y el adecuado lenguaje utilizo palabras que ni siquiera existen, tal vez en lo que se pudo destacar en el empuje que tiene para desarrollar las actividades en el compromiso ciudadano que muestra cuando se expresa y que valora, pero que no son suficientes para incorporarla con un órgano tan importante dentro del sistema nacional como el Comité de Participación Ciudadana, porque no cuenta con los elementos de conocimiento técnico mínimo con los que tendría que contar y le da 10 puntos y que no está segura que sea la definitiva ya que necesita escuchar a los demás.</p> <p>2. Xunahxi Viniza Pineda Cruz, le parece que tiene un conocimiento técnico importante, por el lugar en el que se ha desempeñado profesionalmente durante varios años, y respeto de la pregunta que le hice no termino de contestar y no terminó de darme los elementos necesarios para darse cuenta si realmente existe un sentido crítico en su razonamiento, sin embargo, es una persona de los dos perfiles que tuvieron el día de hoy, es un perfil es mucho más técnico, mucho más en conocimiento de lo que hace el sistema nacional y lo que hace el Comité de Participación Ciudadana y hay elemento que no está mencionado en la cédula que es servidora pública y pasaría a ser arte del Comité de Participación Ciudadana, es un elemento que no le gusta y no veo donde lo pueda poner en la cédula.</p> <p>Respondió las preguntas que se le hicieron no de forma completa y algunas de ellas evitó, no sé si por la falta de tiempo o porque sencillamente no la quiso contestar, sin embargo, por su perfil profesional y su exposición le da 16 puntos y quiere escuchar a sus colegas para determinar si es su calificación final.</p>
2.	<b>Adán Córdoba Trujillo.</b>	<p>1. Xunahxi Viniza Pineda Cruz, considera que tiene el conocimiento a la función que realiza ahorita que todos vieron en el <i>curriculum</i> dado los documentos que se tienen, pero también tenemos que ser más autocríticos y los retos del sistema creo que quedaron cortos en las exposiciones le dio una puntuación de 18.</p> <p>A la mayoría de las preguntas que se le hicieron, hay una argumentación, pero no la suficiente argumentación para ponerle los tres puntos en este rubro, me parece que tiene la experiencia por eso le puso tres puntos, el razonamiento verbal y la argumentación coloco dos puntos, competencia y uso de lenguaje dos puntos coincide con la Comisionada Ángeles nos quedó a deber en esa parte, advierte y considera los retos del sistema los tres puntos por su formación y experiencia</p>



		<p>laboral en el INAI y en el SESNA le parece que es normal esa puntuación, demostró conocimiento tres puntos, esta parte del marco legal el sistema presenta este reto ya que no cuentan con un abogado, nos está quedando a deber el Sistema, le hace falta análisis jurídico al Sistema, análisis y síntesis de respuesta da tres puntos, en sentido crítico quedó a deber y coloco dos puntos, dando 18 puntos.</p> <p><b>2. Blanca Patricia Talavera Torres</b>, en resumen, da 12 puntos, le parece que hace falta algunos ajustes, le falta argumentación, no demostró con claridad la experiencia y conocimiento en las materias del Sistema, en cuanto a las respuestas del razonamiento verbal y argumentación, nos quedó a deber en cuanto al Sistema.</p> <p>Durante la exposición congruencia y uso adecuado da dos puntos y la cuatro y la cinco da un punto por que refieren al tema del Sistema, en las materias para enfrentar y advertir los retos del Sistema y en la formulación del conocimiento le parece tener ese pendiente, en la capacidad de análisis de síntesis de respuesta hubo preguntas que no se pudieron contestar y le parece fundamental conocer a los integrantes del Comité Coordinador, Miguel hizo una pregunta muy contundente, respecto a las recomendaciones y creo que ahí nos quedaron a deber.</p> <p>En el sentido crítico y razonamiento coloco dos puntos por la respuesta que dio, en total 12 puntos.</p>
<p><b>3. Armando Hernández Cruz.</b></p>		<p>El Comisionado, quiero aprovechar este espacio de reflexión para señalar que desde mi perspectiva una problemática es que quedaron fuera perfiles que desde su punto de vista, si cumplían con los requisitos, sin embargo, a través de una interpretación restrictiva y legalista, no de una interpretación con perspectiva ciudadana y de derechos humanos, se dejó afuera particularmente a la aspirante número 4 Graciela Josefina Cámara, por no haber presentado la cédula y a la aspirante número 9 Jafia Pacheco Valtierra, porque no presentó su declaración patrimonial 2021, lo cual le extraña porque la declaración patrimonial 2021 se presenta en abril de 2022.</p> <p>Me parece que esos dos perfiles fueron excluidos de este proceso desde mi punto de vista de manera indebida, con una interpretación de que no comparto y creo que ellas por lo menos deberían haber pasado a este momento de entrevista.</p> <p>Ahora bien, respecto de los perfiles que, si entrevistamos, yo quiero decir que en mi función no evalué conocimientos no creo que esa fuera la función y respeto la manera que cada quien hizo su evaluación.</p> <p>Sino que le pareció que como esta formulada la cedula y la metodología, lo que se tenía que evaluar eran habilidades más que conocimientos, si bien es cierto una de las habilidades es que los argumentos demuestren su experiencia y conocimiento en la materia, yo no note ninguna problemática en ese sentido, de hecho quiero decir que ambas entrevistas le parecieron excelentes y estoy convencido que con cualquiera de las dos aspirantes entrevistadas el día de hoy el CPC ganaría, es para mí una pena, una lástima estar en esta situación, porque insisto en que creo que había otros perfiles que si cumplían los requisitos y debieron haber pasado a la entrevista.</p> <p>Sin embargo, de estas dos aspirantes a ambas las evalué con 21 puntos la puntuación máxima, insisto estuve revisando habilidades y desde mi punto de vista las dos entrevistas demostraron tener las habilidades que las cédulas piden claridad de argumentos, razonamiento verbal, congruencia, uso adecuado del lenguaje, capacidad de advertir retos, responder las preguntas, la capacidad de análisis y síntesis y el sentido crítico, en mi opinión ambas tienen un desempeño excelente y las evalué con la puntuación máxima de 21 puntos lo cuál para mí representa un empate técnico y si fuera el caso yo tendría por congruencia que decantarme por la aspirante que evalué mejor en la cédula de la primera etapa.</p> <p>Sin embargo, quiero concluir señalando que este proceso puede tener un problema de legitimidad y legitimación en la toma de decisión, al no haber</p>

		entrevistado a todos los perfiles si reunían los requisitos y también al no haber dado un espacio para atender las sugerencias de las organizaciones sociales, porque si no para qué nos reunimos con ellos el día lunes.
4.	<b>Mauricio Reyna Lara.</b>	<p>Las dos participantes consideran una entrevista adecuada a su formación, dentro la experiencia, pueden retomar muchos aspectos que podrían ser rescatables para el CPC, sin embargo, dentro de las calificaciones como en la entrevista muestra lo siguiente:</p> <p><b>1.</b> Pineda Cruz, considero que es importante que dentro de lo que se hizo en la entrevista la parte de claridad de sus argumentos y el desarrollo de la experiencia considero que fue bueno la parte como fue exponiendo la experiencia, también vi que su razonamiento dentro del CPC, considerarlo como bueno no excelente y como fue expresado y la experiencia que tiene como parte de labor profesional, en la parte de congruencia, en uso adecuado de su lenguaje creo que fue dentro de los argumentos adecuados, fue coherente desde el principio hasta la última parte, sin embargo, vi una parte donde me tocó a mí preguntarle sobre los aspectos de la metodología no me lo contesto, contestó algunos aspectos que considera dentro de los indicadores como resultados, pero no como una parte metodológica, que yo le preguntaba cuál era el marco teórico referencial de la participación ciudadana y no la pudo contestar, por eso en la parte de congruencia y la capacidad, la puse con número dos evadió la pregunta y ella dijo que ella tenía experiencia es establecer políticas públicas sobre participación ciudadana, por eso la pregunta fue enfocada hacia la parte metodológica cual era la metodología que consideraba adecuada para desarrollar el CPC aspectos que podían ser importantes y no han sido tocados, respondió demostrando el conocimiento en el marco legal fundamentó aspectos de acuerdo a la legalidad y las políticas no están basados en el enunciado normativo, sino se construyen a partir de las acciones y estrategias, que puedan ser implementadas de acuerdo a la ley, y considero que su formación en la parte legal está consolidada y es buena, en lo que es la capacidad de análisis y de síntesis la respuesta la contestó de acuerdo a la legalidad por su formación creo que contesto puntualmente, en las capacidades legales, en el sentido crítico del razonamiento, sin embargo, hay cuestiones que sociales que deben ser contempladas dentro del CPC.</p> <p><b>2.</b> Blanca Patricia Talavera Torres, como le ha mencionado que dentro de su formación y <i>currículum</i> son viables, en la claridad se le hizo muy clara en cuanto a sus contestaciones y en su generalidad todas las respuestas las dio, no faltó a ninguna en la precisión el razonamiento verbal se le hizo adecuado, la estructura lógica de la exposición, se le hizo la adecuada, fue muy congruente desde la primera respuesta hasta la última, no cambio el sentido de su argumento, contundente y decisiva, fue propositiva en la parte colectiva, siempre incluyente en las decisiones, las capacidades de acuerdo a su conocimiento es adecuado y contesto a todas las preguntas fue excelente en contestar todas las preguntas puntualmente no evadió ninguna pregunta en su apreciación, la capacidad de análisis fue muy adecuada, no se extendió en los tiempos, el sentido crítico en el razonamiento en el momento de la contestación fue adecuada, no adorno con palabras sin sentido, fue muy puntual.</p>
5.	<b>Miguel Ángel Vázquez Placencia.</b>	<p>Agradezco la participación de las postulantes y reconozco esta oportunidad que tenemos para expresar su calificación y estas virtudes o desaciertos que pudieran llegar a tener, calificué conforme un tema muy técnico y objetivo y sobre la precisión de lo expresado por cada una de las participantes.</p> <p><b>1.</b> Xunahxi Viniza Pineda Cruz, la calificó con una puntuación total de 14, reconoce el conocimiento técnico pudo expresar este conocimiento a través de esta entrevista, lo hace a través de la revisión documental de su <i>currículum</i> y todo lo que pudo agregar como parte de su experiencia dentro y fuera del Sistema, y también reconozco que en la pregunta que le hizo expreso con un 50% de una respuesta positiva, toda vez que manifestó datos, sin embargo, no fue precisa con el artículo.</p> <p><b>2.</b> Blanca Patricia Talavera Torres, reconozco que dentro de la presentación fue objetiva, pero dentro de la oportunidad de preguntarle, no reconoció quien</p>

		<p>integra el Comité Coordinador, el Sistema necesita que la comunicación sea asertiva, y por eso su calificación es menor.</p> <p>Se hace la aclaración en la sumatoria, se hace un ajuste 10 puntos Blanca Patricia y 13 puntos para Xunahxi.</p>
6.	<b>Mónica María del Rosario Barrera Rivera.</b>	<p>Los puntos del uno al cuatro de las dos candidatas, los califique de la misma manera las dos tienen claridad en sus argumentos, razonamiento verbal, congruencia y uso adecuado del lenguaje y capacidad de advertir y enfrentar retos en materia de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>Con relación a las preguntas, ambas fallaron en la respuesta al Comisionado Miguel y entiendo que, en una entrevista, uno se puede poner muy nervioso, cuando se habló del Comité Coordinador Patricia no respondió, estamos hablando del CPC, a las dos les di la misma puntuación en el punto cinco, ambas fallaron en tener conocimiento en las materias, una es más experta en derechos humanos, es abogada, la otra tiene sus fortalezas como comunicadora y políticas públicas, etc.</p> <p>En el punto de seis que es capacidad de análisis y síntesis de respuesta le di una puntuación más alta a Patricia Talavera que a XunahxVinizai Pineda, por la respuesta a la pregunta del Comisionado Mauricio, Xunahxi no respondió, ni analizó, ni la sintetizó, Patricia Talavera, si respondió las preguntas de alguna manera sintética y más directa.</p> <p>En cuanto, al sentido crítico del razonamiento al momento de contestar a las dos lo tienen, sin embargo, en toda esta evolución le di un puntaje más alto a Patricia Talavera con 20 puntos y a Xunahxi Pineda 19 puntos.</p> <p>Respecto a lo que mencionó el Comisionado Adán que se requiere un abogado dentro del CPC, difiero por el simple hecho que por el momento que está atravesando el Sistema Nacional Anticorrupción, creo que dentro del CPC, se requiere alguien experto en comunicación y políticas públicas, más que un abogado.</p>
7.	<b>Pablo Armando González Ulloa Aguirre.</b>	<p>1. Xunahxi Viniza Pineda Cruz, la califico con 21 se me hizo muy clara su exposición, me gustó bastante el conocimiento sobre todo en una posición tan técnica que se tiene en el CPC, la claridad de sus argumentos fue importante tiene una idea clara de lo que quiere lograr, el razonamiento verbal y argumentación adecuada, como su estructura lógica, creo que mismo conocimiento la lleva a tener una claridad muy precisa hacia dónde va, cuales son los retos, tiene un fotografía integral del Sistema, la congruencia y uso adecuado de lenguaje durante su exposición fue bueno el plan de cuándo va presentar estas iniciativas, tiempos todo eso se me hace una claridad bien importante y eso es lo que se necesita, se le hizo muy interesante la manera de aterrizar y materializar e hizo la gran diferencia y es algo que necesita todo el Sistema Nacional Anticorrupción y el CPC, si hay alguna cosa que le queda a deber es la parte de vinculación para volverse una líder social, pero tiene las herramientas adecuadas para hacerlo y representaría muy bien al CPC.</p> <p>2. Blanca Patricia Talavera Torres, creo que hay varias deficiencias de entrada, quedó a deber mucho en la parte de conocimientos y si bien tiene ciertas habilidades no le queda claro como las va a materializar debido a la falta de conocimiento que le hace falta sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, y le dio una puntuación 10 coincide con la Comisionada Ángeles, tiene ganas y empuje pero no como materializarlos, incluso en las habilidades de la comunicación si hubiera presentado un plan integral de comunicación, que ella estuviera pensado y como lo haría llegar a las distintas esferas, tal vez me hubiera convencido, como lo menciona la Comisionada Mónica, no me decanto por un perfil a nivel jurídico de una abogada se decanta por un perfil a nivel de comunicación, pero tampoco nos expone un plan de comunicación específico, ¿cómo lo voy hacer llegar? ¿hacia dónde iba con esta idea?</p>

		La primera aspirante tiene mayor posibilidad de representar de mejor forma al CPC, aunque talvez le hace falta un poco está parte comunicativa, pero al final las relaciones que ella pueda tener, con la Sociedad Civil y todas estas ideas que trae esto fortalecería bastante está parte.
8.	<b>Elizabeth Soria León. Presidenta.</b>	<p>1. Xunahxi Viniza Pineda Cruz, tiene una amplia experiencia en el Sistema Nacional Anticorrupción, por el lugar en el que trabaja y ella misma refiere la experiencia en materia de transparencia en el INAI, sin embargo, por la forma en la que está actualmente constituido el Sistema Nacional Anticorrupción y quienes integran el Comité de Participación Ciudadana, actualmente el Presidente del Comité Coordinador, ya tiene una amplia experiencia en estos temas de transparencia lo cual evidentemente suma y fue una de las partes por el cual muchos Comisionados lo consideraron un perfil idóneo, por esta experiencia y votaron por él.</p> <p>Xunahxi, es abogada y no identificó el fundamento legal a la pregunta expresa del fundamento constitucional del Sistema Nacional Anticorrupción y le da una calificación de 12 puntos, desde mi punto de vista no respondió a todas las preguntas que se le formularon, faltó esa capacidad de análisis y síntesis de respuesta, hubo algunas preguntas que no se respondieron y no identifiqué un sentido crítico al momento de contestar.</p> <p>2. Blanca Patricia Talavera Torres, a pregunta expresa de los integrantes del Comité Coordinador, me pareció desafortunado que no identificara esta parte clave, sin embargo el resto de las preguntas las respondió de forma general, dio respuesta a cada una de ellas y le gustó mucho su perfil por la fuerza y el empuje cree que es muy importante como ella, que pueda comunicar y transmitir y que pueda sumar, en atención de la sinergia que se debe hacer con los integrantes que están actualmente, su perfil me parece el perfil indicado o el correcto respecto de la otra persona que se le entrevistó, por los argumentos que estoy expresando y por la forma que actualmente se encuentra constituido y los integrantes que hay dentro del Comité de Participación Ciudadana, y estoy pensando en un trabajo en equipo. Blanca con 18 puntos.</p>

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León, expresa que varios Comisionados manifiestan que se tienen que retirar y en atención a los Comisionados que solicitaron un día a cuenta de vacaciones y otro que se trasladó desde Oaxaca, para estar presentes y cumplir con el compromiso de la designación que se tiene con el Senado, les preguntaría de manera expresa si no hay algún otro ajuste con base a los argumentos que plasmaron y las cédulas de evaluación, hacia qué candidata es su voto para tomar los registros correspondientes.

El Comisionado Adán Córdova Trujillo, expresa de forma general que la Secretaría Técnica ya tiene las evaluaciones y los votos correspondientes.

La Secretaría Técnica, Martha Irene Paz Balderas, menciona que en sus registros tiene un empate técnico de la siguiente manera:

NOMBRE CANDIDATO	VOTOS
Xunahxi Viniza Pineda Cruz.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adán Córdova Trujillo</li> <li>2. María de los Ángeles Estrada González</li> <li>3. Miguel Ángel Vázquez Placencia</li> <li>4. Pablo Armando González Ulloa Aguirre</li> </ol>

Blanca Patricia Talavera Torres .	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Armando Hernández Cruz</li> <li>2. Mauricio Reyna Lara</li> <li>3. Mónica María del Rosario Barrera Rivera</li> <li>4. Elizabeth Soria León</li> </ol>
-----------------------------------	--

La Comisionada Mónica María del Rosario Barrera Rivera, expresa a los Comisionados que la Presidenta de la Comisión tiene el voto de calidad.

El Comisionado Mauricio Reyna Lara, expresa que ya está el puntaje, y si hay un empate ya el voto de la Comisionada Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León, manifiesta con base a lo previsto en el Reglamento y en la Ley, es con base a votación y no por puntaje, por eso voy a proceder a preguntarles a cada uno de ustedes por quién votan, Secretaría Técnica, me ayuda por favor.

	Comisionado	Voto
1.	Adán Córdova Trujillo.	Xunahxi Vinza Pineda Cruz. Por ser la mejor evaluada.
2.	Armando Hernández Cruz.	Blanca Patricia Talavera Torres. Votación <i>ad cautelam</i> , porque no estoy de acuerdo con el proceso y la forma en que se ha llevado y con base a la cédula de evaluación y una ligerísima diferencia.
3.	María de los Ángeles Estrada González.	Xunahxi Vinza Pineda Cruz. Por tener mejor puntaje.
4.	Mauricio Reyna Lara.	Blanca Patricia Talavera Torres. Para ser congruente con su evaluación de las cédulas que ha votado.
5.	Miguel Ángel Vázquez Placencia.	Xunahxi Vinza Pineda Cruz. En sus cédulas es la que aparece con un puntaje mayor.
6.	Mónica María del Rosario Barrera Rivera.	Blanca Patricia Talavera Torres.
7.	Pablo Armando González Ulloa Aguirre.	Xunahxi Vinza Pineda Cruz.
8.	Elizabeth Soria León.	Blanca Patricia Talavera Torres.

Con base a los registros de la Secretaría Técnica Martha Irene Paz Balderas, se tiene un empate, en las votaciones.

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León, expresa que con fundamento en el artículo 10 del Reglamento, la Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León

hace el uso del voto de calidad a favor de Blanca Patricia Talavera Torres, por las razones expuestas con anterioridad.

El Comisionado Armando Hernández Cruz, además de todo lo que ha expresado de sus objeciones de cómo hemos llegado hasta este punto, quiere señalar que en su opinión no debe aplicarse el voto de calidad, solo deberá aplicarse de manera excepcional y solicita una nueva ronda de votación.

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León, manifiesta que esa segunda vuelta no se encuentra prevista y se está basando en lo que actualmente se encuentra vigente en el Reglamento, no estoy cambiando ninguna Convocatoria o Metodología, específicamente es con base al artículo 10 y fracción VIII del Reglamento de la Comisión de Selección, pregunta si algún Comisionado quiere cambiar el sentido de su voto.

El Comisionado Miguel Ángel Vázquez Placencia, se suma a una segunda vuelta y deliberar como se debe, por la designación un integrante del Comité de Participación Ciudadana.

Los Comisionados Adán Córdova Trujillo y Pablo Armando González Ulloa Aguirre, solicitan, la suma de las evaluaciones, como una orientación y tomar una mejor decisión o mejor argumentada.

Suma de las evaluaciones y se solicita que cada Comisionado lo revise con base a sus cédulas de evaluación y si hay algún error involuntario expresarlo de esa forma:

Calificaciones de entrevista									
Nombre	Mónica María del Rosario Barrera Rivera	Elizabeth Soria León	Pablo Armando González Ulloa Aguirre	Adán Córdova Trujillo	Miguel Ángel Vázquez Placencia	Mauricio Reyna Lara	María de los Ángeles Estrada González	Armando Hernández Cruz	Suma de puntaje
6. Xunahú Víniza Pineda Cruz	19	12	21	18	13	17	16	21	137.0
1. Blanca Patricia Talavera Torres	20	18	10	12	10	19	10	21	120.0
Calificaciones de las cédulas									
Nombre	Mónica María del Rosario Barrera Rivera	Elizabeth Soria León	Pablo Armando González Ulloa Aguirre	Adán Córdova Trujillo	Miguel Ángel Vázquez Placencia	Mauricio Reyna Lara	María de los Ángeles Estrada González	Armando Hernández Cruz	Suma de puntaje
1. Blanca Patricia Talavera Torres	28	28	24	23	25	21	26	30	205.0
6. Xunahú Víniza Pineda Cruz	24	24	26	26	26	23	28	29	206.0

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León, expresa que la tabla es solamente indicativa acorde a lo previsto en la normatividad y la designación es por voto, se colocó la tabla por un tema de transparencia, pero lo que define no es el puntaje sino el voto y en atención a lo expresado por los Comisionados se pasa a una segunda ronda de votación, solicita el apoyo a la Secretaría Técnica Martha Irene Paz Balderas, para la votación.

	<b>Comisionado</b>	<b>Voto</b>
1.	Adán Córdova Trujillo.	Xunahxi Vinza Pineda Cruz. Sostengo su voto de acuerdo a las calificaciones y a lo que ha expresado y dado que la candidata manifestó pertenecer a un grupo étnico, sigue ratificando.
2.	Armando Hernández Cruz.	Blanca Patricia Talavera Torres. Segue siendo <i>ad cautelam</i> su voto, con una inconformidad respecto de las etapas del proceso y no tiene elementos para variar el sentido del voto y sigue ratificando, en congruencia con las cédulas de evaluación.
3.	María de los Ángeles Estrada González.	Xunahxi Vinza Pineda Cruz. Segue estando claro su voto.
4.	Mauricio Reyna Lara.	Blanca Patricia Talavera Torres. Persiste por la condición que he manifestado.
5.	Miguel Ángel Vázquez Placencia.	Xunahxi Vinza Pineda Cruz. De acuerdo a las valoraciones y la entrevista.
6.	Mónica María del Rosario Barrera Rivera.	Blanca Patricia Talavera Torres.
7.	Pablo Armando González Ulloa Aguirre.	Xunahxi Vinza Pineda Cruz.
8.	Elizabeth Soria León.	Blanca Patricia Talavera Torres. Se mantiene y porque, pertenece a un grupo vulnerable, por equidad de género y ser madre soltera (expresado en la entrevista públicamente por la aspirante). Tener una mayor participación con la ciudadanía por su perfil



Se tiene nuevamente un empate y con fundamento en el artículo 10, fracción VIII del Reglamento, la Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León, hace el uso del voto de calidad a favor de Blanca Patricia Talavera Torres, por las razones expuestas con anterioridad.

El Comisionado Adán Córdova Trujillo, solicita un voto razonado a la Comisionada Presidenta Elizabeth Soria León, por ejercer el voto de calidad en favor de Blanca Patricia Talavera Torres.

La Comisionada Presidenta Elizabeth Soria León, presentará por escrito el voto razonado en favor de Blanca Patricia Talavera Torres y argumenta de forma general lo siguiente: la forma en la que se encuentra actualmente el Sistema Nacional Anticorrupción, necesita una mujer con empuje, con la capacidad de comunicar y con experiencia en diferentes ámbitos, sumado a como se encuentra constituido el Comité de Participación Ciudadana, identifiqué desde mi perspectiva que necesita una mujer fuerte con características y la capacidad de llegar a todos los medios para poder comunicar y transmitir, evaluar, implementar y desarrollar políticas públicas (mucha interferencia).

Xunahxi, me parece un excelente perfil y evidentemente conoce el Sistema Nacional Anticorrupción, pero al final lo que se requiere también es involucrar otras partes y es la pieza que hace falta y puede sumar para integrar el Comité de Participación Ciudadana y esos son los motivos por los cuales estoy utilizando el voto de calidad en favor de ella.

El Comisionado Miguel Ángel Vázquez Placencia, insisto el Reglamento para estos efectos no es el voto de calidad, en el Reglamento no se tiene regulado en específico en caso de que exista empate técnico, por lo que tiene la propuesta de que se haga la insaculación, ya que ambas tienen aptitudes para ocupar el cargo que está vacante, la insaculación no es un proceso que permita discrecionalidad si no que nos permite tener una cuestión de acuerdo y de jurídicamente dejarlo sólido, ese es mi punto, porque el Reglamento no nos faculta para este voto y tampoco este proceso.

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León, le responde al Comisionado Miguel Ángel Vázquez Placencia, que el Reglamento no establece ninguna excepción para el voto de calidad y lo que está sugiriendo es un proceso adicional al previsto en la metodología y al Reglamento, y la facultad que está ejerciendo si está prevista en el Reglamento y no se prevé excepción alguna en el proceso de designación.

Los Comisionados del Comité de Selección, harán votos particulares al respecto de la deliberación.

La Presidenta de la Comisión Elizabeth Soria León da por concluida la sesión, al no tener comentarios adicionales y realizará las actividades conducentes.



**Listas de Asistencia y aprobación de la Minuta de los presentes.**

Nombre	Firma
<p><b>1. Adán Córdova Trujillo</b> Comisionado de Transparencia y Protección de Datos Personales.</p>	
<p><b>2. Armando Hernández Cruz</b> Comisionado.</p>	
<p><b>3. Elizabeth Soria León</b> Comisionada Presidenta.</p>	
<p><b>4. María de Los Ángeles Estrada González</b> Comisionada.</p>	
<p><b>5. Mauricio Reyna Lara</b> Comisionado Vocero.</p>	
<p><b>6. Miguel Ángel Vázquez Placencia</b> Comisionado.</p>	
<p><b>7. Mónica María del Rosario Barrera Rivera</b> Comisionado.</p>	
<p><b>8. Pablo Armando González Ulloa Aguirre</b> Comisionado.</p>	

**Secretaría Técnica Martha Irene Paz Balderas**

Esta foja corresponde a la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2022 de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción.